



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por la ciudadana

- b) Entréguese a la peticionante la presente resolución junto a la copia del valúo detallado en el romano III).

NOTIFÍQUESE. –



LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL